Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **04 de Octubre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-56392-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la capacitación virtual gestionada por el Museo Fueguino de Arte, denominada "Taller Libro de Artistas; poética de lo íntimo" a dictarse durante los días 14 y 15 de octubre del corriente año; según detalle de Nota de Pedido N° 16/21.

Que se ha incorporado en orden Nº 28 y 29 debidamente suscripto y conformado el Formulario de Solicitud de Cotización presentado por la Profesora Carla Alejandra REY, C.U.I.T Nº 27-16689444-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y considerando que se adecúa a lo requerido por el Museo Fueguino de Arte se ha procedido a incorporar la Planilla de Preadjudicación en orden Nº 33, por lo tanto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 17 a la Profesora Carla Alejandra REY C.U.I.T Nº 27-16689444-7 por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 25.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para asumir el gasto correspondiente el que será afrontado con el Fondo Provincial de Afectación Especifica de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7096UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7023 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada "Cuenta Pagadora Fondo Específico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 17.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso k) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/2021-Anexo I y Nº 17/21 y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 4539/19, artículo 7ºdel Decreto Provincial 40/2020 y Anexo I del Decreto Provincial Nº 4552/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 17/2021, referente a la capacitación virtual denominada: "Taller Libro de Artistas; poética de lo íntimo" a dictarse durante los días 14 y 15 de octubre del corriente año; a favor de la Profesora Carla Alejandra REY C.U.I.T Nº 27-16689444-7 por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 25.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. Nº 7096UG y a la U.G.C. Nº UC7023, RAF Nº 506 del Fondo Provincial de Afectación Especifica de Museos - Ley Provincial Nº 952, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº **1707** /2021.-

Téc. Paola A. BARROS
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIA PEREYRA DEBORA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego

04/10/2021 15:10